

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Agencia Española de Cooperación Internacional

Notificación a don Luis Megogo Role de la Resolución de 25 de junio de 1997, dictada por el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don Luis Megogo Role, por no hallarse en la calle Hermosilla, número 46, cuarto, de Madrid, que había designado, y no pudiéndosele practicar la notificación correspondiente en el citado domicilio, por el presente anuncio se le notifica la Resolución de 25 de junio de 1997 del Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Luis Megogo, contra la Resolución del Instituto de Cooperación para el Desarrollo, de fecha 21 de mayo de 1990, por la que se le revoca la beca que disfrutó durante los cursos 1981-1982 a 1985-1986, con devolución de las cantidades percibidas que ascienden a la suma de 1.996.000 pesetas, en los términos y por las consideraciones expresadas en los fundamentos de derecho.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 74 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándosele que el texto íntegro se encuentra archivado en la Vicesecretaría General de este Organismo, avenida de los Reyes Católicos, número 4, de Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Vicesecretario general, Luis Herrero Juan.—63.964-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a la Fundación Universitaria de Las Palmas para ocupar una parcela de 60 metros cuadrados con destino a unidad de investigación en animales marinos, situada en el extremo norte de la parcela C-5, en la dársena de embarcaciones menores. Expediente 15-C-532

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 8 de mayo de 1997, una concesión administrativa a la Fundación Universitaria de Las Palmas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: La Luz y Las Palmas.

Plazo: Diez años.

Canon de superficie: 1.529 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de Servicio del Puerto.

Destino: Unidad de investigación en animales marinos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1997.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—64.148.

Direcciones Provinciales

PONTEVEDRA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Dirección Provincial del Ministerio de Fomento, por presunta infracción al Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido efectuar. Los correspondientes expedientes, obran en la Dirección Provincial del Ministerio de Fomento, calle Loureiro Crespo, número 7, 1.º de Pontevedra, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas se dictarán las oportunas resoluciones.

Relación que se cita

Número de expediente: PO-101/97. Denunciado: Javier Casal Filgueira. Localidad: Villagarcía. Fecha de iniciación: 8 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-103/97. Denunciado: Diego Brañas Estévez. Localidad: Vigo. Fecha de iniciación: 8 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-104/97. Denunciado: Antonio Pío Román. Localidad: Vigo. Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 14.300 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-107/97. Denunciado: Miguel Ángel Bóveda Rebolo. Localidad: Villagarcía. Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-108/97. Denunciado: Javier Galbán Tato. Localidad: Villagarcía. Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-110/97. Denunciado: Gonzalo Fontenla Fernández. Localidad: Villagarcía. Fecha de iniciación: 16 de septiembre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Número de expediente: PO-111/97. Denunciado: Rafael Méndez Varela. Localidad: Vigo. Fecha de iniciación: 20 de octubre de 1997. Importe de la sanción: 10.000 pesetas. Precepto infringido: Artículo 295.1 b).

Pontevedra, 25 de octubre de 1997.—El Director provincial accidental, José Manuel Piris Ruesga.—64.110-E.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaría General Técnica

Corrección de erratas del edicto por el cual se cita y emplaza a la empresa «Artes Gráficas Iberoamericanas, Sociedad Anónima» (AGISA), actualmente sin domicilio conocido

Advertida errata en la inserción del mencionado edicto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre de 1997, página 20086, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el cuarto párrafo, donde dice: «... procede la resolución del contrato por incautación de la garantía prestada.», debe decir: «... procede la resolución del contrato con incautación de la garantía prestada.».—63.114-E CO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso Ordinario, en reunión celebrada el día 15 de septiembre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos del Colectivo Autónomo de Trabajadores (expediente número 4.089).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de octubre de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de octubre de 1997.

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 2 y 5 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la avenida de la Reina María Cristina, número 9, segundo, puerta 4, 46001 Valencia.

Siendo firmantes del acta don Juan Simarro García, don Salvador Espi Cotanda y otros.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.740-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 13 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Conductores de Actividades en la Naturaleza (ALCE) (expediente número 7.165), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 16 de octubre de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de octubre de 1997.

El acta de constitución la suscriben doña Silvia Moreno Bravo y don Ángel Cordero Escribano.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.742-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de septiembre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Nacional de Entidades Promotoras y Reponedoras de Productos (ANEPRO) (expediente número 7.154), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

cunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don Pedro Miguel Sánchez Marrero, doña Amparo Ramos Merino y doña Julia Arias Balboa.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.744-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en esta Subdirección de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 1997, respecto a la modificación de los Estatutos de la Agrupación Sindical Independiente de Empleados de Cajasur (expediente número 7.185).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 16, 21 y 34 de los Estatutos, cambiando de ámbito de actuación territorial, de provincial, Córdoba, a nacional.

Siendo firmantes del acta don Francisco Beltrán Trujillo y don Enrique Gallego Gámez.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.746-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 14 de octubre de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta Directiva, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 1996, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial Nacional de Promociones y Servicios Agrarios (expediente número 5.175).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 17 de octubre de 1997 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 3 de noviembre de 1997.

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 5 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social de la planta novena a la sexta del edificio ubicado en la avenida del Cardenal Herrera Oria, número 165, 28034 Madrid.

Siendo firmantes del acta doña Elena Giménez Villanueva y doña María José de Vargas Montesinos.

Madrid, 6 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.747-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 8 de julio de 1997 ha sido solicitado el depósito en este Servicio del acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Agencias de Envío de Dinero (expediente número 7.119), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben don David Ruiz Cazorla y don César Pontier García.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Subdirector general, Leodegario Fernández-Sánchez.—64.749-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

MURCIA

Área funcional de Industria y Energía

Convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica de 400 KV Litoral-Rocamora, provincia de Murcia. Expediente: 188/96

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de obras: Línea eléctrica aérea de 400 KV denominada «Litoral-Rocamora», a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y demás disposiciones complementarias, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación se acompaña a la presente, para que el día y hora que en la misma se expresan comparezcan en el edificio del respectivo Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares e interesados podrán formular por escrito ante este Área funcional de Industria y Energía, sita en la avenida Alfonso X el Sabio, 6, 30008 Murcia, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

La relación con descripción de los bienes y derechos afectados, se contienen en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 13 de noviembre de 1997 y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Lorca, Totana, Mula, Ojos, Ulea, Molina de Segura y Abanilla, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Murcia, 13 de noviembre de 1997.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—65.506-12.

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Actas previas	
		Día	Hora
Término municipal de Lorca			
654, 656 y 659	Antonio Zurano Jerez. Alameda de Cervantes, 16, primero C, 30800 Lorca (Murcia). Catastro: Pablo López Díaz. Domicilio desconocido.	1-12-1997	9,30
673	Registro: Antonio Vidal Giménez y Josefa Reverte Díaz. Venta Nueva (Purias), 30813 Lorca (Murcia).	1-12-1997	10,30
674	Registro: José Beas Pérez de Tudela Vidal, carretera Pulpi, sin número, 30813 Lorca (Murcia).	1-12-1997	11,30
675	Registro: Ambrosio Vidal Jorquera, Las Oliveras, 77 (La Escucha), 30813 Lorca (Murcia). Catastro: Ambrosio Vidal Jorquera.	1-12-1997	12,30
677, 679	Registro: José García Guillén y María Dolores Jiménez Ruiz, carretera de Pulpi, kilómetro 17,200 (Purias), 30813 Lorca (Murcia).	1-12-1997	16,00
712	Registro: José Baraza Pérez y María Pérez Díaz, Ramón y Cajal, 31, 30880 Águilas (Murcia). Catastro: Pedro Barnes Sánchez, General Díaz Porlier, 73, 28006 Madrid.	1-12-1997	17,00
714, 718, 725 y 730	Registro: Juan Montiel García y Beatriz García Romera, plaza de Colón, 6, quinto, 30800 Lorca (Murcia).	2-12-1997	9,30
716	Virgilio Gómez Gómez y Virgilio Gómez Francisco, Prebisterio Emilio García, 8 E, 30800 Lorca (Murcia). Catastro: Juan Guirao Valverde, domicilio desconocido.	2-12-1997	10,30
720	Registro: Antonio Asensio Piña y Blanca Cabrera Fernández, Florida, 11, 30880 Águilas (Murcia). Catastro: Juan Guirao Valverde, domicilio desconocido.	2-12-1997	11,30
722	Registro: Antonio González-Bermejo, Alfonso González Montiel y otros, camino Viejo del Puerto, sin número, 30800 Lorca (Murcia). Catastro: Juan Guirao Valverde, domicilio desconocido.	2-12-1997	12,30
733	Registro: Francisco Cortijo Miñarro y Carmen Sánchez Gallardo, Bar «Rosales» (Purias), 30813 Lorca (Murcia).	2-12-1997	13,00
735	Registro: Antonio Cortijos Pelegrín, Bar «Rosales» (Purias), 30813 Lorca (Murcia).	2-12-1997	16,30
736	Registro: Francisco Cortijos Pelegrín, Bar «Rosales» (Purias), 30813 Lorca (Murcia).	2-12-1997	17,30
752	Catastro: Francisco Sastre Fernández, Pio XII, 8, 30800 Lorca (Murcia).	3-12-1997	9,30
761 y 763	Registro: Trinidad Martínez Hernández, urbanización «Miguel Ángel» (primera fase), avenida Juan Carlos I, tercero derecha, 30800 Lorca (Murcia). Catastro: Antonio y Trinidad Martínez Hernández, urbanización «Miguel Ángel» (primera fase), avenida Juan Carlos I, tercero derecha, 30800 Lorca (Murcia).	3-12-1997	10,30
769	Catastro: Mariano Terrer Artes, edificio «Jardín», avenida Juan Carlos I, sin número, 30800 Lorca (Murcia).	3-12-1997	11,30
770	Registro: Lucía Méndez Moreno y Benito Tomás Vera, Bar «Cinco Hermanos Casa Colorada» Aguaderas, 30815 Lorca (Murcia).	3-12-1997	12,30
785	Catastro: Constanza Ruiz Rodríguez, carretera Águilas-Veveda de los Seguras (estanco Malas Patas), Campillo, 30815 Lorca (Murcia).	3-12-1997	13,30
786	Registro: Julián Ruiz Rodríguez, carretera Malvaloca, 4 (Aguaderas), 30815 Lorca (Murcia).	3-12-1997	16,30
741, 743, 745, 748 y 750	Registro: Encarnación y María del Mar Ollero Parra, Mártires Concepcionistas, 18, sexto izquierda, 28006 Madrid.	3-12-1997	17,30
794	Registro: Pedro Pelegrín Baenas e Isabel Martínez Mula, carretera Malvaloca, 3 (Aguaderas), 30815 Lorca (Murcia).	4-12-1997	9,30
799	Alfonso Peña Rodríguez, camino Campo López (Aguaderas), 30815 Lorca (Murcia). Catastro: Matias Peña Rodríguez y otro, camino Campo López (Aguaderas), 30815 Lorca (Murcia).	4-12-1997	10,30

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Actas previas	
		Día	Hora
800	Registro: Nuda propiedad. Desconocido. Usufructo vitalicio: María Victoria Tejón Sanz y otros. Catastro: Victoria Tejón Sanz, avenida de la Constitución, 23, segundo B, 30880 Águilas (Murcia).	4-12-1997	11,30
801, 804 y 806	Registro: Antonio Rojo Rudela, Francisca Calvo García y otros, Orense, 53, séptimo A, 28023 Madrid. Catastro: Antonio Rojo Tudela. Arrendatario: José Moreno García, Las Tapias (Aguaderas), 30815 Lorca (Murcia).	4-12-1997	12,30
837	José Luis Rey Espejo, José Luis Rey Vera y María Ignacia Rey Vera, avenida Constitución, 4, sexto A, 30008 Murcia. Catastro: María Ignacia Rey Vera, José Luis Rey Vera y Eulalia Vivancos Oliva. Domicilio Desconocido.	4-12-1997	16,00
781, 783, 788, 791 y 793	Registro: Emilia Mellado Pérez de Meca, Alcalá, 87, primero, 28009 Madrid.	4-12-1997	17,00
826 y 828	Catastro: Emilia Mellado Pérez de Meca, Alcalá, 87, primero, 28009 Madrid.	4-12-1997	17,00
Término municipal de Totana			
988, 990 y 994	Registro: Ignacio Hernández Jiménez y Ginesa Fernández Martínez, carretera Mazarrón, kilómetro 3, 30850 Totana (Murcia).	28-11-1997	10,00
989	Registro: Escolástica Hernández Fernández, carretera Mararrón, kilómetro 3, 30850 Totana (Murcia). Acreedor hipotecario: Pienso Cartagena, S. L. Catastro: Teresa y Escolástica Hernández Fernández.	28-11-1997	11,00
998	Registro: Fernando Costa Crespo, carretera Mazarrón, kilómetro 3, 30850 Totana (Murcia). Acreedores hipotecarios: Banco de Murcia, S. A. y Pienso Cartagena, S. L. Acreedores cambiario: Joaquín Sánchez Moncedero y Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada.	28-11-1997	12,00
Término municipal de Mula			
1.402 y 1.411	Registro: Andrés López Guirao y Ana Oliver Martínez, Milagro, 13, 30836 Puebla de Soto (Murcia). Catastro: Andrés López Guirao y Antonia Lara Sánchez. Domicilio desconocido.	25-11-1997	9,30
1.417	Registro: Nuda propiedad: Encarnación Martínez Sarabia y Antonio Vicente Morales, de la Gloria, 66, bloque A, escalera 2, primero derecha, 30150 La Alberca (Murcia). Usufructo vitalicio: Rafael Martínez García y Candelaria Peñalver Martínez. Domicilios desconocidos. Catastro: Jerónimo López Zapata. Domicilio desconocido.	25-11-1997	10,30
1.417 bis	Valentin López Vicente, plaza Profesor Tierno Galván, 9, bajo D, 30009 Murcia. Catastro: Jerónimo López Zapata. Domicilio desconocido.	25-11-1997	11,30
1.420, 3 bis	Catastro: Encarnación Martínez Moya, Camerón, 12, 30190 Albudeite (Murcia).	25-11-1997	12,30
	Catastro: Encarnación Martínez Moya, Camerón, 12, 30190 Albudeite (Murcia).	25-11-1997	12,30
4	Registro: Francisco Martínez Moya, Carrerón, 12, 30190 Albudeite (Murcia). Gaspar Martínez Moya, Calvo Sotelo, 51, 30190 Albudeite (Murcia).	25-11-1997	13,30
5 bis	Catastro: Blas Martínez Moya, Tomás Picó, 3, segundo B, 03340, Ibi (Alicante).	26-11-1997	9,30
14	Registro: Francisco Abenza Lisón e Isabel Martínez López, surtidor «Los Llanos», 30193-BA-OS de Mula (Murcia).	26-11-1997	10,30
20	Registro: José Zapata Pardo y María Concepción Ruiz Alarcón, Nieves Viudas Romero, 3, primero, 30570 Benijuan (Murcia). José Diego Ruiz Alarcón, Manuela Hernández Marín, Rafael Ruiz Bernal y Manuel Ruiz Alarcón. Domicilios desconocidos.	26-11-1997	11,30
25	Juan Francisco, Fernando, Josefa Sánchez Lorente y otros herederos, Máiquez, 36, quinto F, 28009 Madrid. General Pardiñas, 27, tercero A, 28001 Madrid y Vinadel, 9, quinto A, 30004 Murcia.	26-11-1997	12,30

Número parcela según proyecto	Propietario y dirección	Actas previas	
		Día	Hora
Término municipal de Ojos			
1.506 y 1.514	Registro: Josefa Tomás Rodríguez, tienda «Acuario», General Millán Astray, 2, 30500 Molina de Segura (Murcia). Acreedor cambiario: Banco de Murcia, S. A.	26-11-1997	16,30
1.568	Santiago López Candel, San Fulgencio, 11, segundo, 30500 Molina de Segura (Murcia). Catastro: Dolores López Palazón. Domicilio desconocido.	26-11-1997	17,00
1.589	Emiliano Abellán Palazón, Gorbachof, 19, 30500 Molina de Segura (Murcia). Catastro: Antonio Abellán Palazón. Domicilio desconocido.	26-11-1997	18,00
Término municipal de Ulea			
1.641, y 1.646 bis	Registro: Juan José Garrido Medina y Juana Montoro Gómez, Duque de Huete, 49, 30600 Archena (Murcia).	27-11-1997	9,30
1.642, y 1.646	Registro: José Rodríguez Moreno, Brigadier Algarra, 49, primero A, 03610 Petrel (Alicante).	27-11-1997	10,30
1.658 y 1.660	Registro: María Soledad Tarraga Sánchez y José García Gómez, Acisclo Díaz, 1, quinto A, 30005 Murcia.	27-11-1997	11,30
1.662 y 1.664	Catastro: José García Gómez, Acisclo Díaz, 1, quinto A, 30005 Murcia.	27-11-1997	11,30
1.665, 1.667, 1.669 y 1.670	Antonio Ríos Riquelme, José Ríos Riquelme y Joaquín Ríos Riquelme, Sociedad, 11 entlo. izquierdo, 30004 Murcia. Catastro: Antonio Ríos Riquelme.	27-11-1997	13,00
Término municipal de Molina de Segura			
1.748	Catastro: José Gomariz Pérez, avenida Industria, 28, primero C, 30500 Molina de Segura (Murcia).	9-12-1997	9,30
1.750	Registro: José A. Cutillas Lorca, La Espada, 63, 30500 Molina de Segura (Murcia).	9-12-1997	10,30
1.806	Registro: Alberto Campillo Fernández y Fulgencia Rosauro Luna, Esperanza, 79, 30500 Molina de Segura (Murcia).	9-12-1997	11,30
1.813	Catastro: Catalina García Pérez, Estación, 5, primero A, 30500 Molina de Segura (Murcia).	9-12-1997	12,30
1.814	Catastro: Juan Cantero Imperial, Calvario, 23, 30500 Molina de Segura (Murcia).	9-12-1997	13,00
Término municipal de Abanilla			
2.130	José García Verdú e Isabel García Arzac, Amor Hermoso, 3, 30140 Santomera (Murcia). Catastro: Encarnación Buitrago Rocamora, Muntaner, 36, cuarto, cuarta puerta, 08206 Sabadell (Barcelona).	5-12-1997	9,30
2.132	Registro: Antonio Buitrago Rocamora y Dolores Rocamora Riquelme. Casa Cabrera, 30640 Abanilla (Murcia).	5-12-1997	10,30
2.137	Catastro: Joaquín Buitrago Rocamora, Andorra, 84, 08207 Sabadell (Barcelona).	5-12-1997	11,30
2.138	Catastro: Juan José Atienza Gaona, avenida Región de Murcia, sin número, 30640 Abanilla (Murcia).	5-12-1997	12,30
2.139	Registro: Ginés Alfonso Atienza Gaona, barrio Hispanidad, 35, 30640 Abanilla (Murcia).	5-12-1997	13,00
2.140	Catastro: Julio Atienza Gaona, Pintada, 4, 30640 Abanilla (Murcia).	5-12-1997	13,30

y en la Delegación Provincial de La Coruña, para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquellos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Concejo de Vimianzo. El levantamiento de actas será en el salón de actos del concejo de Vimianzo.

Día: 1 de diciembre de 1997, de once a once treinta horas. Expediente 7-A de Vimianzo.

Lugar: Concejo de Camariñas. El levantamiento de actas será en el salón de actos del concejo de Camariñas.

Día: 1 de diciembre de 1997, de doce a catorce horas. Expedientes 554-A y 555-A a 555-M, de Camariñas.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Habida cuenta de los antecedentes expuestos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en plaza de Luis Seoane, sin número, 8.º, 15071 La Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los propietarios afectados.

La Coruña, 6 de noviembre de 1997.—El Jefe del Servicio, Francisco Javier Bermejo Silva.—65.544.

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, aprobación del proyecto de ejecución y otorgamiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial. (Expediente número 9/97)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968, 2619/1966, 2366/1994 y 205/1995, sobre autorización de instalaciones eléctricas por los que se regula el aprovechamiento de instalaciones eléctricas por los que se regula el aprovechamiento de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública, en concreto, para autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y otorgamiento de la condición de instalación acogida al régimen especial, las instalaciones eléctricas que se citan:

Solicitante: «Planta Eólica de Galicia, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Goya, 85, 28001 Madrid.

Instalación: Parque Eólico Couce do Penido.

Situación: Cedeira y Ortigueira.

Características técnicas:

Superficie afectada: 1.158 hectáreas.

Coordenadas: V₁(581.650 W, 4.383.350 N), V₂(583.800 W, 4.837.100 N), V₃(584.380 W,

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por el «Modificado número 2» de las obras de «Acondicionamiento de la carretera AC-432. Tramo: Vimianzo-Camariñas». Clave: N/AC/91.14

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 15 de

febrero de 1997, fue aprobado el proyecto de las obras de «Acondicionamiento de la carretera AC-432. Tramo: Vimianzo-Camariñas». Clave: N/AC/91.14.

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 29 de febrero de 1996, declaró urgente, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia, de fecha 1 de octubre de 1997, fue aprobado el proyecto «Modificado número 2» de las obras de «Acondicionamiento de la carretera AC-432. Tramo: Vimianzo-Camariñas». Clave: N/AC/91.14.

A tal efecto, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del concejo de Vimianzo, del concejo de Camariñas

4.837.610 N), V₄(584.875 W, 4.837.100 N), V₅(585.500 W, 4.838.000 N), V₆(587.600 W, 4.836.800 N), V₇(585.300 W, 4.838.450 N), V₈(581.650 W, 4.838.350 N).

Treinta y ocho aerogeneradores de 600 KW de potencia nominal unitaria, con una potencia total de 22,8 MW.

Catorce centros de transformación con transformadores de 1600 y 2000 KVA de potencias nominales, tensiones de 0,690/20 KV y línea eléctrica de baja tensión a 690 V y de media tensión a 20 KV enterradas interconectando aerogeneradores con centros de transformación y de éstos con subestación respectivamente.

Subestación eléctrica a 20/132 KV, equipada con un transformador de potencia de 35 MVA y un transformador para servicios auxiliares a 20/0,380 KV y 400 KVA de potencia.

Aparellaje de protección, telemando, control, señalización y medida.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones, en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 15 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—65.461.

Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, aprobación del proyecto de ejecución y otorgamiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial del proyecto sectorial de incidencia supramunicipal del parque eólico denominado Dos Corvos. (Expediente número 10/97)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968, 2619/1966, 2366/1994 y 205/1995, sobre autorización de instalaciones eléctricas por los que se regula el aprovechamiento de energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud de la empresa «Planta Eólica de Galicia, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Goya, 85, 28001 Madrid, para autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y otorgamiento de la condición de instalación acogida al régimen especial, las instalaciones eléctricas que se citan:

Instalación. Parque Eólico Dos Corvos.

Situación: Cedeira y Ortigueira.

Características técnicas:

Superficie afectada: 248 hectáreas.

Coordenadas: V₁(0.581.800 W, 4.837.100 N), V₂(0.583.200 W, 4.840.340 N), V₃(0.583.800 W, 4.839.700 N), V₄(0.583.100 W, 4.838.900 N), V₅(0.583.650 W, 4.838.350 N), V₆(0.583.100 W, 4.837.800 N), V₇(0.581.650 W, 4.838.350 N).

Diecisiete aerogeneradores de 600 KW de potencia nominal unitaria, con una potencia total de 10,2 MW.

Seis centros de transformación con transformadores de 1600 y 2000 KVA de potencias nominales, tensiones de 0,690/20 KV, líneas de baja tensión a 690 V entre aerogeneradores y centros de transformación y de 20 KV desde centros de transformación y subestaciones, ambos subterráneos.

Aparellaje de protección, telemando, control, señalización y medida.

Los interesados podrán examinar el proyecto sectorial del parque eólico y presentar las alegaciones pertinentes en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 16 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—65.462.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto para la modificación del trazado, el anteproyecto de línea eléctrica a 400 kV, denominada «Soto-Penagos», de características siguientes:

Expediente: AT-4613.

Solicitante: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Lugar:

Variante de Oviedo, formada por nueve alineaciones, con un total de 13.432 metros, transcurriendo por los Concejos de Ribera de Arriba (Soto de Ribera), Oviedo (Lusiella, El Portazgo, Armatilla, Santianes, Las Covadiellas, Las Quintanas), Langreo (Alto del Trampón, La Riera, Campina), Siero (Ricabá) y Noreña (Santa Marina-La Pasera).

Variante de Carbayín, formada por nueve alineaciones, con un total de 5.115 metros, transcurriendo por el Concejo de Siero (Los Molinos, Escobal, El Piquero, Peñaferuz, La Brañuca, El Toral).

Variante de Nava, formada por siete alineaciones, con un total de 3.967 metros, transcurriendo por los Concejos de Nava (El Pollero, Pruneda, Alto Rebollín) y Cabranes (Puente de Puneiro).

Variante de Cangas de Onís, formada por nueve alineaciones, con un total de 21.620 metros, transcurriendo por los Concejos de Parres (El Cable), Cangas de Onís (Las Rozas, El Berrocal, La Celler, Monte de Onao, La Llana de Bustro, Tresano, Carmones, Terano, Llenín, Pozobal) y Onís (Peña de la Cueva, Peria, Recipado, Las Conchas).

Variante de Peñamellera Alta, formada por tres alineaciones, con un total de 1.646 metros, transcurriendo por el Concejo de Peñamellera Alta (Mesturas).

Variante de Peñamellera Baja, formada por seis alineaciones, con un total de 8.804 metros, transcurriendo por el Concejo de Peñamellera Baja (La Molinuca, Las Minas, Alevia, Los Llabardones, El Portiello, El Mazo, Praderas de Campana).

Características principales: Línea eléctrica a 400 kV, simple circuito triplex y dos tramos de 1,78 kilómetros, en Nava, y 4,5 kilómetros, en Peñamellera Baja, comunes con la línea a 220 kV «Siero-Puente San Miguel II», conductores Al-Ac, tipo RAIL, de 516,84 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos de celosía.

Objeto: Desarrollar la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión.

Presupuesto: 1.470.000.000 de pesetas.

Oviedo, 16 de octubre de 1997.—El Consejero.—64.218-12.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1996 ha sido otorgado el permiso de investigación que afecta exclusivamente a la provincia de Alicante, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2474. Vyesa II. Yeso. 142. Tibi, San Vicente Raspeig, Agost, Alicante y Jijona.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 9 de mayo de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—64.230.

Unidad de Minas

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante hace saber que por resolución de fecha 22 de abril de 1996 ha sido otorgado el permiso de investigación que afecta exclusivamente a la provincia de Alicante, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2475. Vyesa I. Yeso. 142. Jijona, San Vicente Raspeig, Alicante y Muchamiel.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Alicante, 9 de mayo de 1996.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—64.226.

VALENCIA

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que, por Resolución de fecha 30 de agosto de 1997 ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación nombrado «Imperial» número 2.764, que afecta a la provincia de Valencia, de la que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

2.764. «Imperial». Sección C). 1. Buñol.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24), y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 30 de agosto de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—63.959.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel,

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Pinarueco». Número del expediente: 5.973. Recurso: Sección C). Plazo de duración: Dos años. Superficie: 12 cuadrículas mineras. Término municipal: Cañada de Benatanduz y Villarlengu. Provincia: Teruel. Fecha de otorgamiento: 20 de octubre de 1997. Titular: «Arcillas y Arenas Refractarias Pandols, Sociedad Anónima». Domicilio: Via Cataluña, 21, Gandesa (Tarragona).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 20 de octubre de 1997.—El Director, Fernando Milla Barquiner.—63.681.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Fomento

Dirección General de Carreteras e Infraestructuras

CASTILLA Y LEÓN

Anuncio de información pública relativo al estudio informativo «Autovía de León a Burgos. Tramo: Sahagún-Burgos. Subtramo: Carrión de los Condes-Osorno. Provincia: Palencia. Clave: E.I. Bule-2»

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 3 de septiembre de 1997, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

El estudio afecta a los siguientes términos municipales:

Carrión de los Condes, San Mamés de Campos, Villaherreros, Osorno la Mayor, Abia de las Torres y Villasarracino.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras y artículos 32 al 36 del Reglamento General de Carreteras, se somete a

información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Palencia, avenida Casado del Alisal, 27, tercera planta, en el Ayuntamiento correspondiente o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, calle Rigoberto Cortejoso, 14, tercera planta, donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo, y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

Valladolid, 29 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis Alberto Solís Villa.—64.224.

Anuncio de información pública relativo al estudio informativo «Autovía de León a Burgos. Tramo: Sahagún-Burgos. Subtramo: Villanueva de Argaño-N.620 (Burgos). Provincia: Burgos. Clave: E.I. Bule-2»

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 3 de septiembre de 1997, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras 2/1990, de 16 de marzo, y con el artículo 25 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir, en líneas generales, las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados, seleccionando la más recomendable previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

Se hace constar que esta información pública lo es también a los efectos de la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

El estudio afecta a los siguientes términos municipales:

Villanueva de Argaño, Las Quintanillas, Tardajos, San Mamés de Burgos, Villalbilla de Burgos, Villagonzalo Pedernales, Burgos e Isar.

A los efectos previstos en el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las oficinas del Servicio Territorial de Burgos, Glorieta de Bilbao, sin número o en el Ayuntamiento correspondiente o en las dependencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, calle Rigoberto Cortejoso, 14, tercera planta, donde podrán presentarse las alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones e informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal como se define en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo, y el artículo 34 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre).

Valladolid, 29 de septiembre de 1997.—El Director general, Luis Alberto Solís Villa.—64.225.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ÚBEDA

En relación al expediente de expropiación de terrenos incluidos en el Plan Especial del Parque Norte del PGOU de esta ciudad, y en cumplimiento del artículo 52.2.ª de la Ley de Expropiación Forzosa, se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y pago el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, por lo que mediante el presente se notifica a los interesados afectados que a continuación se relacionan, al objeto de que se personen en la finca de su propiedad; si bien previamente deberán hacerlo en la sala de comisiones de este Ayuntamiento, en el día y hora señalados, pudiendo ir acompañado de un Perito y de un Notario.

Dichos señores son: Don Juan Hurtado Millán, herederos de don José Ruiz Medina, don Francisco Ruiz Medina, don Antonio Ruiz Medina, don Miguel García Jiménez, don Fernando Hidalgo Soriano doña Dolores Mezcuca Lendínez, doña Pilar Álvaro Martos, don Antonio Raigal Villena, don Marcos Gómez Medina, doña María Rodríguez Ogayar, don Diego Navidad Gómez, doña Antonia Pineda Gámez, don José Soriano Leiva, doña María Luisa López Martos, Obispado de Jaén, don Andrés Escalzo Lechuga y hermanos Martínez Aguayo.

Con respecto a los hermanos Martínez Aguayo, desconociéndose su paradero y domicilio quedan personalmente notificados mediante el presente edicto.

Úbeda, 27 de octubre de 1997.—El Alcalde, Juan Pizarro Navarrete.—63.980.

UNIVERSIDADES

BARCELONA

Escuela de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Rosa Gil Secanell, expedido por el Ministerio, en Madrid, el 19 de julio de 1983, registrado en el número 3556 del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 39 III número 496 de la Facultad de Medicina (Universidad de Barcelona) se hace público, por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 30 de octubre de 1997.—64.046.

MURCIA

Escuela Universitaria de Enfermería

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña María Victoria Madrid Burillo, que le fue expedido por esta Universidad con fecha 21 de junio de 1993, con número de Registro Universitario Oficial 93/0297, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a la tramitación procedente para la expedición del correspondiente duplicado, todo ello en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), en su apartado «Expedición de duplicados».

Murcia, 28 de junio de 1997.—La Secretaria.—62.248.